

Este año la mayoría de los feriados inamovibles caerán lunes y viernes.-

Created by Unregistered Version

Artículo extraído del diario El Día de fecha 18/01/06, Pag N° 7.-

Este año la mayoría de los feriados inamovibles caerán lunes y viernes

La dirección Nacional de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior ya oficializó los feriados inamovibles, feriados trasladables, y los días no laborables inamovibles correspondientes al año 2006 -ver gráfico-.

Este año uno de los seis feriados inamovibles que quedan -ya pasó el del domingo 1° de enero-, caerá en un día del fin de semana. Estos se rigen por la ley 21.329. El resto, los cinco restantes, se recordarán en días hábiles, en su mayoría viernes o lunes.

Los feriados trasladables son regulados por la ley 23.555. Establece que los feriados que coincidan con martes y miércoles se trasladan al lunes anterior, mientras que los que coincidan con jueves o viernes, son recordados el lunes posterior. En tanto, la ley 24.445, que señala que los feriados del 20 de junio y el 17 de agosto se pasen al tercer lunes del mes correspondiente. Estos feriados sumarán tres fines de semana largos al calendario: los lunes 19 de junio, 21 de agosto y 16 de octubre. El 2 de abril, en cambio, será domingo y por ello no se trasladará.

En tanto, para quienes profesan la religión judía, celebrarán el Año Nuevo el 23 y 24 de setiembre, y recordarán el Día del Perdón el lunes 2 de octubre.

A su vez, para los que profesan la religión islámica, y dispuestas por la ley 24.757, los días no laborables inamovibles serán: el 31 de enero, cuando se celebrará al año nuevo islámico; y el 23 de octubre, el lunes de Culminación del Ayuno. Estas son fechas aproximadas que se rigen por el calendario lunar. Ya pasó el 10 de enero, fiesta del Sacrificio.

Calendario para 2006

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Fecha	Día	Conmemoración
14 de Abril	Viernes	Viernes Santo
1º Mayo	Lunes	Día del Trabajador
25 de Mayo	Jueves	Primer Gobierno Patrio
9 de Julio	Domingo	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Viernes	Inmaculada Concepción de María
25 de Diciembre	Lunes	Navidad

Feriados trasladables

(leyes 23.555 y 24.445)

Fecha	Día al que pasa	Conmemoración
2 de Abril	Domingo 2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
20 de Junio	Lunes 19 de junio	Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano
17 de Agosto	Lunes 21 de agosto	Paso a la Inmortalidad de San Martín
12 de Octubre	Lunes 16 de octubre	Día de la Raza

Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Políticos

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-